



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Desarrollo*

---

**2009/2149(INI)**

13.4.2011

# **ENMIENDAS**

## **1 - 45**

**Proyecto de informe**  
**Gay Mitchell**  
(PE462.563v01-00)

Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo: experiencia  
adquirida y perspectivas de futuro  
(2009/2149(INI))

AM\_Com\_NonLegReport

**Enmienda 1**  
**Patrice Tirolien**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**– Vista su Resolución, de 15 de marzo de 2007, sobre las entidades locales y la cooperación al desarrollo (2006/2235(INI)),**

Or. fr

**Enmienda 2**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**– Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de marzo de 2007, sobre las entidades locales y la cooperación al desarrollo,**

Or. en

**Enmienda 3**  
**Patrice Tirolien**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**– Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Autoridades locales: agentes del desarrollo» (COM(2008)0626),**

**Enmienda 4**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista la Comunicación de la Comisión, de 8 de octubre de 2008, titulada «Autoridades locales: agentes del desarrollo»,*

Or. en

**Enmienda 5**  
**Patrice Tirolien, Norbert Neuser**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto el diálogo estructurado establecido desde marzo de 2010 entre la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, los agentes no estatales y las autoridades locales,*

Or. fr

**Enmienda 6**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 22 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto el diálogo estructurado iniciado en 2010 por la Comisión Europea con objeto*

*de involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y a las autoridades locales en la cooperación para el desarrollo de la Comisión,*

Or. en

**Enmienda 7**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que, de conformidad con la Declaración conjunta sobre el análisis democrático y la coherencia de las acciones exteriores y la Declaración de la Comisión sobre el análisis democrático y la coherencia de las acciones exteriores anejas al Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, la Comisión se ha comprometido «a tener debidamente en cuenta la posición del Parlamento Europeo al aplicar las estrategias»,*

Or. en

**Enmienda 8**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que los principios de implicación, participación y buena gobernanza conllevan un enfoque multilateral, en el que los diferentes socios del desarrollo, como las*

*autoridades locales o los actores no estatales, actúen de manera complementaria y coherente; considerando, no obstante, que es importante distinguir claramente entre el papel específico de las autoridades locales y el de los agentes no estatales en lo referente a su ámbito de competencia, legitimidad y control democrático, experiencia en la gestión de los asuntos locales e implicación en la ejecución de las políticas públicas,*

Or. en

**Enmienda 9**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D ter. Considerando que la financiación de la UE para la cooperación internacional con África procede de tres instrumentos geográficos: el FED para los países ACP africanos, el ACDC para Sudáfrica y el IEVA para cinco estados norteafricanos; considerando asimismo que la fragmentación de los instrumentos va en detrimento de la solidez y coherencia de la política, consagrada en el artículo 208 del Tratado de Lisboa,*

Or. en

**Enmienda 10**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***F bis. Considerando que la Cumbre de la Tierra que se celebrará en 2012 tiene por objeto renovar el compromiso político en favor del desarrollo sostenible, evaluar los progresos realizados para alcanzar objetivos en materia de desarrollo sostenible acordados a escala internacional, y hacer frente a retos nuevos y emergentes,***

Or. en

**Enmienda 11**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***F bis. Considerando que el artículo 290 del Tratado FUE estipula que un acto legislativo podrá delegar en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen determinados elementos no esenciales del acto legislativo,***

Or. en

**Enmienda 12**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

3. Lamenta que la Comisión Europea no haya tenido adecuadamente en cuenta

3. Lamenta que la Comisión Europea no haya tenido adecuadamente en cuenta

*varias* de las preocupaciones del Parlamento, planteadas durante el proceso de control democrático, especialmente en lo referente a la escasa concentración en la pobreza y los ODM;

*muchas* de las preocupaciones y *recomendaciones* del Parlamento, planteadas durante el proceso de control democrático, especialmente en lo referente a la escasa concentración en la pobreza y los ODM;

Or. en

**Enmienda 13**  
**Patrice Tirolien, Norbert Neuser**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**3 bis. Lamenta que la Comisión no haya tenido suficientemente en cuenta las resoluciones del Parlamento en las que se señalaba el incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 33 del Reglamento (CE) n° 1905/2006 en relación con el derecho de iniciativa y la consulta a los agentes no estatales y las autoridades locales; insiste, en consecuencia, en la importancia del diálogo estructurado iniciado en marzo de 2010 por la Comisión Europea con estos agentes;**

Or. fr

**Enmienda 14**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**3 bis. Observa que, por lo general, la programación de la UE deja de lado el reparto de ingresos como herramienta**



*importante para erradicar la pobreza, mientras que se centra en promover un crecimiento orientado a la exportación, en particular a través de la liberalización del comercio, partiendo del principio de que ello llevará automáticamente a la reducción de la pobreza; recuerda, en este contexto, que no debe confundirse una estrategia a favor del crecimiento con una estrategia de desarrollo a largo plazo que conlleve la financiación de objetivos a largo plazo, como la salud, la educación, el acceso a la energía en las zonas rurales, el apoyo a los pequeños agricultores, etc.;*

Or. en

**Enmienda 15**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Lamenta que el Comité creado en virtud del artículo 35 del ICD no haya respondido a las resoluciones del Parlamento en las que se indicaba que la Comisión se había excedido en sus competencias de ejecución; insta a los Estados miembros a que asuman sus responsabilidades y garanticen, en estrecha colaboración con el Parlamento, que las medidas propuestas por la Comisión cumplen plenamente los requisitos del ICD;*

Or. en

**Enmienda 16**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 bis. Observa con preocupación que el importante trabajo de control llevado a cabo por el Parlamento no obtuviera ninguna respuesta de los representantes de los Estados miembros en el Comité del ICD; lamenta profundamente que, al contrario que el Parlamento, los Estados miembros no parecieran centrarse en comprobar que las propuestas de la Comisión cumplieran las disposiciones legales del ICD;***

Or. en

**Enmienda 17**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***5 bis. Considera que muchos documentos de estrategia nacionales y regionales no destinan suficientes recursos al objetivo primordial del ICD, a saber, la erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, y que muchos de estos documentos carecen de indicaciones claras sobre la medida en que las acciones propuestas contribuirán al logro de los ODM;***

Or. en

**Enmienda 18**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***6 bis. Recuerda que la coherencia de las políticas a favor del desarrollo, la implicación en el desarrollo y la no fragmentación de la ayuda son elementos esenciales para garantizar la eficacia de la ayuda;***

Or. en

**Enmienda 19**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***7 bis. Considera que canalizar fondos a África a través de tres instrumentos diferentes resulta ineficaz y no responde al deseo de África de desarrollarse como un continente unificado; recomienda por tanto, de conformidad con el principio de implicación en el desarrollo, que se desarrolle un único instrumento financiero para África que refleje el principio «África como interlocutor único», consagrado en la Estrategia conjunta UE-África (JAES), y respalde la agenda de integración continental;***

Or. en

**Enmienda 20**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Destaca que el pleno cumplimiento de los criterios de la AOD, y en particular del criterio del CAD-OCDE de que «cada transacción se administre teniendo como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo», debe seguir siendo una condición para todas las medidas que se financien en el marco de programas geográficos con cargo al nuevo instrumento; pide que se establezca para los programas temáticos una cuota en materia de AOD más estricta que la que prevé el ICD actual;

*Enmienda*

8. Destaca que el pleno cumplimiento de los criterios de la AOD, y en particular del criterio del CAD-OCDE de que «cada transacción se administre teniendo como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo»<sup>1</sup>, debe seguir siendo una condición para todas las medidas que se financien en el marco de programas geográficos con cargo al nuevo instrumento; pide que se establezca para los programas temáticos una cuota en materia de AOD más estricta que la que prevé el ICD actual, ***especialmente en lo que respecta a los programas temáticos sobre migración y asilo, para los que la Comisión no ha demostrado claramente en qué medida las actividades financiadas en el contexto de los controles de fronteras son compatibles con las exigencias del CAD;***

Or. en

**Enmienda 21**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Subraya que el logro de los ODM debe seguir siendo ***el*** objetivo ***primordial*** del instrumento para el periodo que abarca

*Enmienda*

9. Subraya que ***la ayuda al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental es la única***

---

<sup>1</sup> Véanse las «Directrices para el establecimiento del sistema de notificación del acreedor» del CAD-OCDE.

hasta 2015; insta a la Comisión a que garantice que la ayuda de la UE sigue siendo coherente con los objetivos de desarrollo acordados a escala internacional y que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes adoptarán para el periodo posterior a 2015;

***opción para reducir la pobreza, dado que aborda las causas del empobrecimiento; considera, en consecuencia, que mientras que el logro de los ODM debe seguir siendo un objetivo esencial del instrumento para el periodo que abarca hasta 2015, en la realización del objetivo de erradicación de la pobreza se deben reflejar los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible al tiempo que se aplica plenamente el principio de la coherencia de las políticas a favor del desarrollo;*** insta a la Comisión a que garantice que la ayuda de la UE sigue siendo coherente con los objetivos de desarrollo acordados a escala internacional y que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes adoptarán para el periodo posterior a 2015;

Or. en

## **Enmienda 22** **Kriton Arsenis**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 10**

#### *Propuesta de Resolución*

10. Reconoce la necesidad de establecer una cooperación que no forme parte de la AOD con muchos países en desarrollo para la facilitación de bienes públicos universales; considera que este tipo de cooperación debe regularse y que los fondos deben canalizarse a través de uno o varios instrumentos específicos, con objeto de garantizar la transparencia y de proteger la naturaleza específica de la cooperación para el desarrollo como un ámbito político autónomo en el sector de las relaciones exteriores; insiste, de conformidad con el compromiso asumido en el Consejo Europeo de los días 29 y 30 de octubre de

#### *Enmienda*

10. Reconoce la necesidad de establecer una cooperación que no forme parte de la AOD con muchos países en desarrollo para la facilitación de bienes públicos universales; considera que este tipo de cooperación debe regularse y que los fondos deben canalizarse a través de uno o varios instrumentos específicos, con objeto de garantizar la transparencia y de proteger la naturaleza específica de la cooperación para el desarrollo como un ámbito político autónomo en el sector de las relaciones exteriores; insiste, de conformidad con el compromiso asumido en el Consejo Europeo de los días 29 y 30 de octubre de

2009, en la necesidad de que la financiación del cambio climático «no socave ni ponga en peligro la lucha contra la pobreza ni la continuidad del avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio», y en que los escasos fondos de la AOD disponibles para la reducción de la pobreza no deben desviarse hacia objetivos no relacionados con el desarrollo en los países en desarrollo;

2009, en la necesidad de que la financiación del cambio climático «no socave ni ponga en peligro la lucha contra la pobreza ni la continuidad del avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio», y en que los escasos fondos de la AOD disponibles para la reducción de la pobreza no deben desviarse hacia objetivos no relacionados con el desarrollo en los países en desarrollo; ***destaca que no debe modificarse la definición de AOD formulada por la OCDE, y pide a la Comisión que garantice que todos los proyectos de desarrollo financiados por la UE sean compatibles con los esfuerzos por atenuar el cambio climático global y sean «a prueba de clima», especialmente en el caso de los grandes proyectos de infraestructuras o de los proyectos realizados en islas pequeñas, que serán las primeras en sufrir las consecuencias del cambio climático;***

Or. en

**Enmienda 23**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***10 bis. Expresa su inquietud, en este periodo de graves restricciones presupuestarias, por la enorme atención que se está prestando a las inversiones del sector privado como vía para lograr más recursos financieros para el desarrollo; recuerda que la cooperación para el desarrollo es el único ámbito político de acción exterior (aparte de la ayuda humanitaria) que no se ha concebido para servir los intereses de la UE, sino para defender los intereses de las poblaciones más marginadas y***

*vulnerables de este planeta: insta a la Comisión, por consiguiente, a que garantice que la financiación pública destinada a apoyar las inversiones del sector privado en el Sur no se desvíe de sectores ya infrafinanciados (como los programas para agentes no estatales y autoridades locales, por ejemplo), y que esa ayuda permita realmente el desarrollo de un sector privado nacional y de las pequeñas y medianas empresas en los países de renta baja;*

Or. en

**Enmienda 24**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*10 ter. Recuerda, por otra parte, que se deben crear determinadas condiciones para garantizar que las inversiones privadas repercuten positivamente en la población pobre; insta por tanto a la Comisión a que lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la manera en que las inversiones privadas con apoyo público en el Sur han contribuido a obtener resultados positivos en materia de desarrollo (especialmente mediante la creación de empleo sostenible), al tiempo que establece un conjunto estricto y vinculante de normas para garantizar una financiación responsable (como recurso para luchar contra los flujos financieros ilícitos) y el logro de resultados positivos en materia de desarrollo;*

Or. en

**Enmienda 25**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Conviene en que es necesario adoptar un enfoque diferenciado para con los distintos países en desarrollo **y en que la ayuda financiera tradicional puede perder importancia para los países emergentes**; considera que **la ayuda a los países emergentes debe centrarse no solo en el fomento de un crecimiento económico sostenible sino también en seguir reforzando las políticas presupuestarias de los países socios y fomentando la utilización de** ingresos nacionales, lo cual debería conducir a la reducción de la pobreza y de la dependencia de la ayuda;

*Enmienda*

11. Conviene en que es necesario adoptar un enfoque diferenciado para con los distintos países en desarrollo; considera que los países emergentes **podrían financiar su propio desarrollo y la lucha contra la pobreza mediante sistemas de recaudación de impuestos transparentes y una redistribución justa de la riqueza; pide, por consiguiente, a la Comisión que suprima paulatinamente la ayuda financiera tradicional a través del ICD al tiempo que lucha contra los paraísos fiscales, la evasión de impuestos y la fuga ilegal de capitales, de manera que los países puedan incrementar sus** ingresos nacionales, lo cual debería conducir a la reducción de la pobreza y de la dependencia de la ayuda;

Or. en

**Enmienda 26**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**11 bis. Insta a la Comisión a que refuerce la ayuda destinada a respaldar las reformas fiscales de los países en desarrollo y los países emergentes, con objeto de apoyar unos sistemas fiscales eficaces, eficientes, equitativos y sostenibles; pide a la Comisión que integre de manera eficaz los principios de buena gobernanza en relación con las**

*Enmienda*



*cuestiones fiscales en la programación, la aplicación y el control de los documentos de estrategia nacionales y regionales, adoptando al mismo tiempo las medidas necesarias para reforzar la comunicación de datos, país por país, por parte de las empresas transnacionales;*

Or. en

**Enmienda 27**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Solicita una coordinación más estrecha entre la Comisión y los Estados miembros con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 210 del Tratado FUE, y apoya el desarrollo de documentos de estrategia europeos conjuntos;

*Enmienda*

13. Solicita una coordinación más estrecha entre la Comisión y los Estados miembros con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 210 del Tratado FUE, y apoya el desarrollo de documentos de estrategia europeos conjuntos; *considera que todos los documentos de programación de la UE para cada país y región deberían incluir cuadros detallados y actualizados de los donantes, así como un capítulo especial sobre la eficacia de la ayuda de la UE en el que se especifiquen las medidas adoptadas para incrementar la coordinación entre los donantes, la armonización y la complementariedad y para mejorar la división del trabajo entre los donantes y, en particular, entre los Estados miembros de la UE;*

Or. en

**Enmienda 28**  
**Kriton Arsenis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Reitera su llamamiento a favor de que el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) se integre en el presupuesto de la UE, lo que simplificaría los procedimientos y reforzaría la eficacia y la eficiencia de la ayuda de la UE; insiste en que ello no debe conllevar reducción alguna del importe global de los fondos que la UE destina al ICD y al FED;

*Enmienda*

14. Reitera su llamamiento a favor de que el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) se integre en el presupuesto de la UE, lo que simplificaría los procedimientos y reforzaría la eficacia y la eficiencia de la ayuda de la UE; insiste en que ello no debe conllevar reducción alguna del importe global de los fondos que la UE destina al ICD y al FED ***ni del importe total de los fondos que la UE dedica a la AOD;***

Or. en

**Enmienda 29**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***14 bis. Considera que debe reforzarse el apoyo a los grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, desempleados o población indígena), así como las medidas a favor de la integración de la perspectiva de género y de otras cuestiones transversales; insiste en que el instrumento que suceda al ICD debe exigir la inclusión de criterios de referencia claros en los documentos de programación con objeto de garantizar que se puede medir el impacto de las intervenciones de la UE en estos ámbitos;***

Or. en

**Enmienda 30**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*14 bis. Recuerda que, de conformidad con «El consenso europeo sobre desarrollo» (2005), los países en desarrollo deben ser responsables de sus propias estrategias nacionales para alcanzar estos objetivos; lamenta, en este contexto, que si bien el ICD hace hincapié en la importancia de la implicación en los documentos de estrategia nacionales, la participación de los Parlamentos nacionales, al igual que la de la sociedad civil, haya sido extremadamente limitada en la práctica;*

Or. en

**Enmienda 31**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*14 ter. Destaca que la participación de las autoridades locales en las políticas de desarrollo es esencial para el logro de los ODM y para garantizar la buena gobernanza; recuerda, en particular, que las autoridades locales pueden desempeñar un papel clave en ámbitos como la educación, el hambre, la salud, el agua, el saneamiento, la cohesión social y el desarrollo económico local, etc.; considera, por tanto, esencial que se refuerce su papel en el próximo instrumento financiero, de conformidad con el principio de implicación en el desarrollo;*

**Enmienda 32**  
**Patrice Tirolien, Norbert Neuser**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Subraya la necesidad de establecer un diálogo regular y estructurado entre la Comisión y el SEAE, así como con los agentes no estatales y las autoridades locales, sobre la programación, la ejecución y la evaluación de los documentos de estrategia;

*Enmienda*

15. Subraya la necesidad de establecer un diálogo regular y estructurado entre la Comisión y el SEAE, así como con los agentes no estatales y las autoridades locales, sobre la programación, la ejecución y la evaluación de los documentos de estrategia; ***insiste, en consecuencia, en la necesidad de tener en cuenta las conclusiones del diálogo estructurado en los futuros instrumentos financieros;***

Or. fr

**Enmienda 33**  
**Kriton Arsenis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***18 bis. Aboga por que se sigan estableciendo objetivos y criterios de referencia específicos que exijan un control estricto y la comunicación de datos por parte de la Comisión y que mejoren la eficacia del ICD;***

Or. en

**Enmienda 34**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Insiste en *la necesidad de establecer estrictos criterios de elegibilidad para optar al apoyo presupuestario; mantiene que la Comisión debe abstenerse de utilizar esta modalidad en aquellos países en los que no pueda garantizarse la transparencia del gasto público, que el apoyo presupuestario siempre ha de ir acompañado de medidas destinadas a desarrollar las capacidades de control parlamentario y de auditoría del país beneficiario y a mejorar la transparencia y el acceso del público a la información, y que la sociedad civil debe participar en su control;*

*Enmienda*

19. Insiste en *que los Parlamentos nacionales de los países beneficiarios y las organizaciones de la sociedad civil deberían desempeñar un papel preponderante, dado que son los mejor situados para determinar los sectores prioritarios, preparar los documentos de estrategia nacionales y supervisar las asignaciones presupuestarias; pide que los Parlamentos nacionales adopten los documentos de estrategia nacionales y los presupuestos plurianuales previa consulta a la sociedad civil, con anterioridad al diálogo político con los donantes sobre el apoyo presupuestario, con objeto de permitir el control parlamentario; pide a la Comisión que especifique en los documentos de estrategia nacionales la participación de las autoridades locales, las organizaciones que las representan y los interlocutores de la sociedad civil en todas las fases del proceso de cooperación (diálogos y formulación de los documentos de estrategia, programación, ejecución, revisión, evaluación, etc.);*

Or. en

**Enmienda 35**  
**Kriton Arsenis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*19 bis. Reconoce el importante papel que desempeña la sociedad civil en el*

*Enmienda*

*desarrollo, al actuar como supervisora del Gobierno para garantizar la rendición de cuentas, y pide que se destinen recursos suficientes a la sociedad civil en los países en desarrollo;*

Or. en

**Enmienda 36**  
**Patrice Tirolien**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*19 bis. Pide de nuevo a la Comisión que presente un balance global que cuantifique el apoyo presupuestario general, sectorial, por proyecto o de cualquier otro tipo concedido a los gobiernos locales; insiste en que esta visión de conjunto mejoraría la coherencia de la ayuda concedida a los gobiernos locales y reforzaría la buena gobernanza en los países socios;*

Or. fr

**Enmienda 37**  
**Patrice Tirolien**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*19 ter. Pide a la Comisión que convierta la descentralización en un sector de concentración financiera en los programas geográficos del Reglamento ICD, con el fin de responder al importante avance de las leyes de descentralización en la mayoría de los*

*países de desarrollo*<sup>1</sup>;

Or. fr

**Enmienda 38**  
**Kriton Arsenis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

20. Observa que se ha demostrado la pertinencia de todos los programas temáticos incluidos en el ICD, pero pide que se proceda a una nueva orientación a la vista de los nuevos retos, como la crisis financiera y económica mundial, la crisis alimentaria mundial, el cambio climático, y las necesidades especiales de los estados frágiles y los estados en transición;

*Enmienda*

20. Observa que se ha demostrado la pertinencia de todos los programas temáticos incluidos en el ICD *y destaca la imperiosa necesidad de mantener los programas tanto temáticos como geográficos*, pero pide que se proceda a una nueva orientación a la vista de los nuevos retos, como la crisis financiera y económica mundial, la crisis alimentaria mundial, el cambio climático, y las necesidades especiales de los estados frágiles y los estados en transición;

Or. en

**Enmienda 39**  
**Patrice Tirolien**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***20 bis. Pide a la Comisión que, en el marco de la refundición del Reglamento ICD, divida el programa temático sobre agentes no estatales y autoridades locales en dos instrumentos diferentes con objeto de evitar una competencia improductiva***

*Enmienda*

---

<sup>1</sup> *Segundo informe mundial sobre la descentralización y la democracia local en el mundo, publicado por «Cité et Gouvernements Locaux Unis» en noviembre de 2010.*

*entre dos tipos de agentes distintos pero al mismo tiempo complementarios;*

Or. fr

#### **Enmienda 40**

**Bart Staes, Catherine Grèze**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 21**

##### *Propuesta de Resolución*

21. Insiste en que cualquier programa temático sobre la migración que se incluya en el futuro debe respetar plenamente los objetivos de desarrollo de la UE, y en que la financiación principal de tales programas debe respetar los criterios de elegibilidad de la AOD;

##### *Enmienda*

**21. Señala que la migración es un ámbito en el que existe una clara necesidad de dar prioridad a la coherencia de las políticas a favor del desarrollo frente a las reflexiones de la UE a corto plazo sobre la migración, destinadas en su mayor parte a luchar contra la inmigración ilegal; destaca que los fondos de desarrollo para la migración no deben utilizarse para reforzar el control en las fronteras y luchar contra la inmigración ilegal; insiste en que cualquier programa temático sobre la migración que se incluya en el futuro debe respetar plenamente los objetivos de desarrollo de la UE, y en que la financiación principal de tales programas debe respetar los criterios de elegibilidad de la AOD; destaca, en particular, que dentro del programa temático ha de darse prioridad a los proyectos sobre la migración Sur-Sur;**

Or. en

#### **Enmienda 41**

**Bart Staes, Catherine Grèze**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 22**



*Propuesta de Resolución*

22. Destaca que cualquier programa temático sobre «Invertir en las personas» que se cree debe centrarse en el logro de aquellos ODM que llevan más retraso y en los países con indicadores críticos para los ODM;

*Enmienda*

22. ***Subraya que la educación básica y la alfabetización constituyen el punto de partida del proceso de sensibilización de la población y de la implicación en el desarrollo;*** destaca que cualquier programa temático sobre «Invertir en las personas» que se cree debe centrarse ***en la cultura como instrumento de emancipación y participación, así como*** en el logro de aquellos ODM que llevan más retraso y en los países con indicadores críticos para los ODM;

Or. en

**Enmienda 42**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Destaca que cualquier programa temático sobre «Invertir en las personas» que se cree debe centrarse en el logro de aquellos ODM que llevan más retraso y en los países con indicadores críticos para los ODM;

*Enmienda*

22. Destaca que cualquier programa temático sobre «Invertir en las personas» que se cree debe centrarse, ***pero sin limitarse a ello,*** en el logro de aquellos ODM que llevan más retraso y ***especialmente*** en los países ***y las regiones*** con indicadores críticos para los ODM;

Or. en

**Enmienda 43**  
**Gay Mitchell**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

**22 bis. Considera que el nuevo instrumento debe prever un enfoque diferenciado de la financiación destinada a las organizaciones de la sociedad civil y la destinada a las autoridades locales; destaca la necesidad de abordar el problema del exceso de solicitudes del programa actual, así como de respetar el derecho de iniciativa de las propias organizaciones; pide que los resultados del diálogo estructurado se reflejen plenamente en la definición del papel de los agentes no estatales y las autoridades locales en el futuro instrumento y en las modalidades de ayuda propuestas;**

Or. en

**Enmienda 44**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

**22 bis. Recuerda que una de las razones por las que no se han cumplido los ODM es la falta de reconocimiento de las contribuciones del medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas al desarrollo humano y a la erradicación de la pobreza; observa con preocupación que, mientras que la AOD europea actual destina tan solo el 3 % del gasto total a cuestiones ambientales, se añade el problema de que una parte de la financiación que la UE y sus Estados miembros destinan a los países en desarrollo se invierte en proyectos que fomentan el cambio climático en lugar de atenuarlo; subraya la necesidad de mejorar la coherencia de las políticas a**

*favor del desarrollo en el ámbito del cambio climático, especialmente en lo tocante a la financiación destinada al clima y la integración de las preocupaciones en materia de cambio climático en la cooperación de la UE para el desarrollo;*

Or. en

**Enmienda 45**  
**Bart Staes, Catherine Grèze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*22 ter. Señala que, en su Informe Especial nº 6/2006, el Tribunal de Cuentas afirmó que desde 2001 la Comisión había efectuado limitados progresos en lo que atañe a la integración del medio ambiente en su cooperación al desarrollo, dado que los informes estratégicos nacionales no tenían suficientemente en cuenta las cuestiones ambientales; insta por tanto a la Comisión a que garantice que las cuestiones ambientales se integren mejor y se controlen sistemáticamente en el conjunto de las políticas exteriores y los instrumentos financieros, especialmente ante el actual reto del cambio climático y la pérdida de biodiversidad;*

Or. en